

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., marzo 2 de 2022

REF: N° 1100140030782018-01004-00

Obre en autos el informe de títulos judiciales que milita en el archivo009, para los fines pertinentes. Se pone de presente que en proveído de 7 de julio de 2020 se decidió frente a la entrega de dineros.

No se tiene en cuenta el poder que obra en el archivo007, como quiera que Flor Emilce Quevedo Rodríguez no es parte ni ha sido reconocido en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Código de verificación: **ecf5e6fa172dfeb4475b19310de57de0f7c8aff87f5bcd1580ab1d1643810de**

Documento generado en 03/03/2022 07:02:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>